



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

RES. DECECO N° 991-13  
EXPEDIENTE N° 6.598/13  
Salta, 04 NOV 2013

VISTO: La nota presentada por los alumnos Mauro Atilio ISSOLIO, L.U. N° 518.463 y Eduardo Octavio PAESANI, L.U. N° 518.706, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser examinados en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "EMPRESAS SOCIALES: NUEVO MODELO EMPRESARIAL DE INNOVACION E IMPACTO." autorizado por Res. DECECO N° 687/13, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 14 del expediente de referencia, obra la conformidad del Cr. Carlos Alberto Yarade, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Organización de Empresas, y a fs. 15, obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Adjunta Interina del Seminario de Práctica Profesional.

**POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,  
EL VICE -DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

ARTICULO 1° - Fijar el día 15 de noviembre de 2013 a horas 16:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "EMPRESAS SOCIALES: NUEVO MODELO EMPRESARIAL DE INNOVACION E IMPACTO", en el que serán examinados los alumnos Mauro Atilio ISSOLIO, L.U. N° 518.463 y Eduardo Octavio PAESANI, L.U. N° 518.706, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2° - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:  
Cra. Graciela Elizabeth Abán  
Cra. María Rosa Panza de Miller  
Cr. Oscar Rene Maigua  
Cr. Gonzalo Rafael Rodrigo (S)

ARTICULO 3° - Invitar al Cr. Carlos Alberto Yarade, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 16 de la Res. 591/07, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTICULO 4° - Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, Cr. Carlos Alberto Yarade, a los alumnos peticionantes, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl.am

C. DIEGO SIBELLO  
Secretaría Asesoradora y Administrativa

C. HUGO IGNACIO LLIMOS  
VICEDECANO

Avda. Bolivia N° 5150 - (4400) - Salta Tel: 0387-25547-5472-5465 - República Argentina